



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005146-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a ahorro conseguido en los años 2012 y 2013 en aplicación de la venta de bienes muebles obsoletos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 8 de mayo de 2014.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/005146, relativa a ahorro conseguido en los años 2012 y 2013 en aplicación de la venta de bienes muebles obsoletos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 8 de mayo de 2014.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de junio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita, P.E./005146, formulada por D. José Francisco Martín Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, relativa al ahorro conseguido con la aplicación de la medida relativa los bienes muebles.

En relación con la Pregunta con respuesta escrita indicada, le informo lo siguiente:

La gestión llevada a cabo con los bienes muebles ha sido la de agotar su vida útil y no reponer el mismo, salvo necesidades urgentes derivadas de la prestación de los servicios públicos.

Por ello, no se ha producido la enajenación de muebles, al tener un valor residual nulo en el momento de su baja.

Valladolid, 30 de mayo de 2014.

LA CONSEJERA,
Fdo.: M.ª del Pilar del Olmo Moro.